

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5546 *PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES Y OBRAS BETÁN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
URBANIZACIÓN POLVORÍN, S.L.U.
(SOCIEDAD ADSORBIDA)

De conformidad a lo señalado en el art. 10 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que por Acuerdo de la Junta General Universal de Promociones y Construcciones y Obras Betán, S.L., y de la Junta General de Socio Único de Urbanización Polvorín, S.L.U., celebradas el día 03 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad el proyecto de fusión redactado por el administrador único de ambas Compañías el día 02 de octubre de 2024 y, en consecuencia, la fusión por absorción de Urbanización Polvorín, S.L.U. por parte de Promociones y Construcciones y Obras Betán, S.L., de acuerdo con lo previsto en el art. 9 del Real Decreto Ley 5/2023, en los términos del citado proyecto de fusión.

Las citadas juntas generales aprobaron como balance de fusión, el cerrado a 30 de septiembre de 2024.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Ourense, a, 3 de octubre de 2024.- El Administrador Único, Don Francisco Guede Cid.

ID: A240046035-1